



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 21 JUL 2025

RESOLUCION N° 1412 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Núñez, Inés Liliana DNI N° 25.128.979, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 000853/25, y Orden de Compra N° 19574, se solicitó el servicio de confección de banderines para el Juramento a la Bandera llevado a cabo el día 20 de junio del presente año.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio a los proveedores de nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Núñez, Inés Liliana DNI N° 25.128.979, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. N° 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

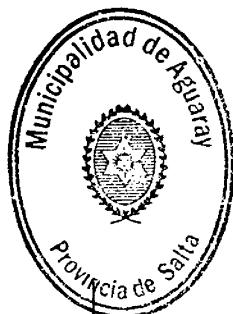
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Nef.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho

Intendente Municipal

Guillermo S. ALEMÁN
INTÉNDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Finc. y Gac. Adm.